



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 1651 /
EDUCACION

VALLENAR,

07 MAYO 2015

VISTOS

- 1.- Ingreso Percibido N°329 de fecha 14 de Abril del 2015, Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Exento N°1326 del 13 de Abril del 2015, que autoriza traspaso de fondos para cancelar Bonificación Especial para Funcionarios Públicos de la Región de Atacama, según Ley N°19.464 y 19.378 respectivamente por un monto de \$158.400.000.-
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia vía office banking desde la Cuenta Corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°196021-0 IMV GASTOS EN PERSONAL DE EDUCACION, por un monto de **\$6.332.524.-** (Seis millones trescientos treinta y dos mil quinientos veinticuatro pesos), correspondiente a: \$4.386.364.- (Jardín Rayito de Sol) y \$1.946.160.- (Jardín Pablo Neruda), por concepto de Pago Bonificación Especial para Funcionarios Públicos de la Región de Atacama.
- 2.- El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 111-03-01 Presupuesto Área de Educación 2015.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes I. Municipalidad de ValLENAR.
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

CTR/GGC/CM/OBO/tpgm.